



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe a través del organismo que corresponda, en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, y del artículo 204 del reglamento interno de esta Cámara, de manera precisa y detallada, sobre las siguientes cuestiones:

1. Explique cuáles fueron las razones por las cuales, a través del Ministerio de Salud de la Nación, se habría puesto fin al programa REMEDIAR.
2. Precise si la eliminación del Programa importa la sustitución del mismo por otro plan similar, con alcance más eficiente, que garantice la provisión de la totalidad o parcialidad de los medicamentos que el Plan REMEDIAR cubría en todo el territorio nacional.
3. Aclare si la eliminación del Plan REMEDIAR, obedece a razones de índole económica o de reducción de erogaciones por parte del Gobierno Nacional y, en consecuencia, una transferencia de dicha carga a las provincias.
4. Informe en general, todo argumento que considere vinculado a la decisión que se habría tomado y las consideraciones específicas que hubieron de tenerse presente al momento de la decisión de cierre.

Maira LANESAN SANCHO



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente pedido de informes se inscribe en un contexto de profunda preocupación por el rumbo de la política sanitaria nacional y, en particular, por las decisiones adoptadas en relación con el acceso a medicamentos esenciales por parte de la población.

El derecho a la salud no puede ser concebido como una variable de ajuste. Sin embargo, las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional parecen orientarse en sentido contrario, avanzando en un proceso de retiro del Estado de funciones básicas e indelegables, entre ellas, la garantía del acceso equitativo a medicamentos.

En este marco, la eventual eliminación del Programa Remediar —una de las políticas públicas más emblemáticas en materia de acceso a medicamentos en la Argentina— genera una alarma legítima y fundada. No se trata de un programa más: se trata de una herramienta que, durante más de dos décadas, permitió garantizar tratamientos a millones de argentinos y argentinas, especialmente a aquellos en situación de mayor vulnerabilidad.

El Programa Remediar fue creado en 2002, en uno de los momentos más críticos de nuestra historia reciente, como respuesta a una crisis social que expulsaba a amplios sectores de la población del sistema de salud. Desde entonces, se consolidó como un pilar de la atención primaria, asegurando la provisión gratuita de medicamentos esenciales en todo el territorio nacional.

Su importancia no radica únicamente en la entrega de medicamentos, sino en su rol estructural como política de equidad: permitió reducir el gasto de bolsillo, fortalecer el primer nivel de atención y garantizar un piso mínimo de acceso a la salud en un país profundamente desigual.

Por ello, su desmantelamiento no puede ser interpretado como una decisión meramente administrativa. Es, en realidad, una definición política de alto impacto, que pone en cuestión el modelo de salud que se pretende construir: uno basado en derechos o uno librado a la lógica del mercado.



Los datos disponibles muestran que el debilitamiento del programa no es reciente ni aislado, sino el resultado de un proceso progresivo de desfinanciamiento. La reducción en la provisión de medicamentos, la caída en la distribución de botiquines y la disminución de la cobertura son indicadores concretos de una política deliberada de vaciamiento.

La eventual decisión de cierre en 2026 no hace más que profundizar este camino, consolidando un escenario en el cual el Estado nacional se retira de una función esencial y traslada la responsabilidad a las provincias y, en última instancia, a los propios ciudadanos.

Este corrimiento del Estado se produce, además, en el peor momento posible: en un contexto de crisis económica que incrementa la demanda sobre el sistema público de salud. Cada vez más argentinos y argentinas pierden cobertura privada y recurren al sistema estatal, que simultáneamente ve reducidos sus recursos y capacidades.

El impacto de esta decisión es múltiple y profundamente regresivo. En términos sanitarios, implica la interrupción de tratamientos, especialmente en enfermedades crónicas donde la continuidad es condición indispensable para evitar complicaciones graves. En términos sociales, profundiza las desigualdades, afectando con mayor intensidad a quienes menos tienen. En términos económicos, traslada costos al bolsillo de las familias, en un contexto donde los medicamentos constituyen bienes de demanda inelástica.

No se trata solamente de números o de partidas presupuestarias: se trata de vidas concretas que dependen de la continuidad de tratamientos. Se trata de adultos mayores que necesitan medicación diaria, de personas con enfermedades crónicas, de niños y niñas cuyo acceso a tratamientos no puede quedar librado a su capacidad de pago.

Asimismo, resulta particularmente preocupante que, de confirmarse esta medida, no se haya presentado un esquema alternativo integral que garantice, al menos, los niveles de cobertura alcanzados por el Programa Remediar. Las versiones que indican su reemplazo por estrategias focalizadas y de alcance limitado no hacen más que reforzar la preocupación sobre una reducción sustancial en la cobertura.

En definitiva, lo que está en discusión es el rol del Estado en la garantía de derechos básicos. El acceso a medicamentos esenciales no puede depender del lugar de residencia ni de la capacidad económica de las personas.



Por todo lo expuesto, resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo brinde explicaciones claras, precisas y fundadas sobre las decisiones adoptadas, sus fundamentos y sus consecuencias.

No es posible aceptar en silencio el desmantelamiento de políticas públicas que han demostrado su eficacia y su impacto positivo durante más de veinte años.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Maira LANESAN SANCHO